



XVI Conferencia Regional Latinoamericana de la UITA

**HOMBRO CON HOMBRO**

**NUEVOS CAMINOS, NUEVAS ALIANZAS,  
SEGUIMOS LUCHANDO**

8 AL 10 | MAYO 2023 | SÃO PAULO | BRASIL

## Resolución sobre Chiquita Brands International

### *Considerando que:*

**Uno:** Desde 2001 está vigente un “Acuerdo Marco” entre la UITA, la Coordinadora Latinoamericana de Sindicatos Bananeros (Colsiba) y Chiquita Brands International sobre libertad sindical, normas laborales mínimas y el empleo en las operaciones bananeras en América Latina.

Ese acuerdo reconoce el derecho fundamental de todo trabajador de elegir ser representado por una organización sindical independiente y democrática de su elección, así como el derecho a la negociación colectiva.

Chiquita reafirma también su compromiso de respetar diferentes convenios básicos de la OIT, entre otros, los que defienden la libertad sindical y el derecho a negociar colectivamente, protegen a los representantes sindicales, promueven la eliminación del trabajo forzoso, el trabajo infantil y toda forma de discriminación laboral.

**Dos:** Muchos de estos compromisos han sido sistemáticamente incumplidos por Chiquita Brands.

**Tres:** El 4 de marzo de 2019 Chiquita cerró inesperadamente su departamento de operaciones portuarias en Limón, Costa Rica. Unos 180 trabajadores y trabajadoras fueron cesados, incluyendo a toda la junta directiva sindical que, por ley, estaba protegida por el fuero sindical.

**Cuatro:** De acuerdo con la denuncia de nuestras afiliadas, Sintracobal<sup>1</sup> y la Fentragh<sup>2</sup>, el cierre obedeció a una estrategia de la empresa para tercerizar sus operaciones, eliminar al sindicato y desconocer la convención colectiva.

**Cinco:** Siempre en Costa Rica, Chiquita está siendo acusada por el Sintrapycr<sup>3</sup> de emplear artimañas para aparentar una disminución de los accidentes laborales y así aumentar los reembolsos que recibe del Instituto Nacional de Seguros (INS).

CosibaCR<sup>4</sup>, Sitagah<sup>5</sup> y Sitrap<sup>6</sup> han denunciado, entre otros, la destrucción de baches y casas de trabajadores en cuadrantes dentro de las bananeras, la colocación de obstáculos al acceso de dirigentes sindicales a los centros de trabajo y al otorgamiento de permisos sindicales, así como la falta de atención a quejas, peticiones y reclamos.

**Seis:** En Honduras se ha venido denunciando la escasa seguridad dentro de las plantaciones. En Guatemala las organizaciones sindicales señalan el desmejoramiento de la situación en las plantaciones y diferentes problemáticas relacionadas con condiciones laborales.

## **Por todo lo expuesto, la XVI Conferencia Regional Latinoamericana de la UITA resuelve:**

**Uno:** Rechazar con fuerza la violación sistemática del Convenio Marco por parte de Chiquita Brands.

**Dos:** Definir con urgencia la fecha para una reunión de los firmantes del Convenio Marco, para abordar y buscar soluciones concretas a las graves problemáticas señaladas.

<sup>1</sup> Sindicato Industrial de Trabajadores Costarricenses del Banano y Afines. **Organización afiliada.**

<sup>2</sup> Federación Nacional de Trabajadores de la Agroindustria, Gastronomía, Hotelería y Afines. **Organización afiliada.**

<sup>3</sup> Sindicato Nacional de Trabajadores Piñeros y Bananeros de Costa Rica. **Organización afiliada.**

<sup>4</sup> Coordinadora Sindicatos Bananeros de Costa Rica.

<sup>5</sup> Sindicato Industrial de Trabajadores Agrícolas, Ganaderos y Anexos de Heredia.

<sup>6</sup> Sindicato de Trabajadores de Plantaciones Agrícolas.